



# Asamblea General

Distr. general  
24 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas 139 y 107 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para 2025

#### Prevención del delito y justicia penal

## **Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente**

### **Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/79/L.10/Rev.1](#)**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Elaye-Djibril Yacin **Abdillahi** (Djibouti)

1. En su 19<sup>a</sup> sesión y en la continuación de su 22<sup>a</sup> sesión, celebradas los días 13 y 24 de diciembre de 2024, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/79/L.10/Rev.1](#) ([A/C.5/79/22](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/79/7/Add.36](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión figuran en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.

2. En la continuación de su 22<sup>a</sup> sesión, celebrada el 24 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/79/L.22](#), secc. K) presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiales coordinadas por la delegación de Guinea. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/79/L.22](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

---

<sup>1</sup> [A/C.5/79/SR.19](#) y [A/C.5/79/SR.22/Add.1](#).



## **Decisión de la Quinta Comisión**

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución [A/C.3/79/L.10/Rev.1](#), se necesitarían recursos adicionales para 2025 por valor de 309.700 dólares de los Estados Unidos en la sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, que se imputarían al fondo para imprevistos.

---

<sup>1</sup> [A/C.5/79/22](#).

<sup>2</sup> [A/79/7/Add.36](#).